



REPUBLICA DOMINICANA
Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P.N.
SANTO DOMINGO, ESTE.

—◆—
TODO POR LA PATRIA

FICHA TÉCNICA.

ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS.

**Proceso de Compras por Debajo del Umbral.
SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES PÚBLICA
DIGEV-DAF-CD-2024-0068**

UNICO I

Provincia Santo Domingo Este.
Agosto del 2024.

1.0. INVITACIÓN

La Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA., y de la P.N. en virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023). Invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Neumáticos**, detallados más abajo:

1.1. OBJETIVO Y DISPOSICIONES GENERALES.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de **Compras por Debajo del Umbral de Referencia DIGEV-DAF-CD-2024-0068**

Las Informaciones y especificaciones técnicas descritas en el presente documento son de uso confidencial, con la finalidad de que los Oferentes/Proponentes puedan preparar propuestas para el presente proceso. Las mismas no podrán ser divulgadas o publicadas por los Oferentes o el personal que esté bajo la responsabilidad del mismo.

2.0 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con la finalidad de que los Oferentes puedan presentar sus propuestas, a continuación, se detallan las especificaciones técnicas que deberán cumplir los bienes objeto del presente proceso de contrataciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE UNICO.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
1	8	UNIDAD	GOMAS 700-R16 AVANCE 14 P.R SET	Es un neumático de camión para medias distancias. Su uso es versátil, funcionales y poseen un diseño moderno, resistentes a la abrasión y al desgaste, además poseen un mejor agarre en casi cualquier tipo de terreno.
2	4	UNIDAD	GOMAS 245-65-17 RAPID	Es un neumático de camión para medias distancias. Su uso es versátil, funcionales y poseen un diseño moderno, resistentes a la

				abrasión y al desgaste, además poseen un mejor agarre en casi cualquier tipo de terreno.
--	--	--	--	--

2.1 GARANTÍA

Nota 1: Los Oferentes/proponentes deberán considerar la Entrega de forma inmediata a partir de la notificación de adjudicación.

3.0. FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de **Compras por Debajo del Umbral** es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en **pesos dominicanos (RD\$)**, y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

3.01 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de Cuentas por Pagar, de la **Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA., y de la P.N**, solo someterá a pagos, las facturas que cumplan con las especificaciones siguientes:

- 1.- Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
- 2.- Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.
- 3.- Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se consta la legitimidad del documento.
- 4.- Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.
- 5.- Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

3.02 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 3.01, la **Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

4.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Los oferentes interesados en participar podrán presentar su propuesta técnica y económica de forma electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en soporte papel. Ambos formatos tendrán la misma validez, en cumplimiento al Artículo 109

del Reglamento de aplicación 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023 de la ley 340-06.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica, en cumplimiento al Párrafo III Reglamento de aplicación 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023 de la ley 340-06

En caso de existir discrepancias entre lo digitado en el (SECP) y la documentación publicada en este mismo portal, prevalecerá el documento publicado, siempre que esté sellado y firmado por el oferente, en cumplimiento Párrafo IV Reglamento de aplicación 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023 de la ley 340-06.

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA., Y DE LA PN.

Compras Menor No. DIGEV-DAF-CD-2024--0068

Dirección: Carretera Mella Km 16 ½, El Bonito, San Isidro, Santo Domingo Este,

Teléfono:809-748-0588,Ext.1069,1067.gmail:compras@digev.mil.do En la página de la

Institucional www.digev.mil.do

5.- DOCUMENTACION TECNICA Y ECONOMICA A PRESENTAR TANTO EN EL SISTEMA ELECTRONICOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMO EN FORMATO FISICO.

A). - Documentación Legal

1. **Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo)** emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas actualizado o acuse de inscripción indicando que está en proceso, con detalle de los rubros de los bienes y servicios que puede comercializar con el Estado dominicano., en especial los rubros concernientes al presente procesos, Rubros 25170000.

2. **Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

3. **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).

C).- Documentación Oferta Económica.

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)** debiendo estar firmada en todas las páginas por el Representante Legal, y deberá llevar el sello social de la compañía, debiendo indicar marcas de los artículos ofertados.

6.0. Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida indicada en el **punto 5.0 sobre “Documentación Técnica y Económica a presentar tanto en el sistema electrónicos de contrataciones públicas, como en formato físico”** de esta ficha técnica, de manera que los (as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología **Cumple/No cumple**.

6.1. De no cumplirse con uno o cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia conjuntamente con las fases de evaluación.

	Documentación Legal	CUMPLE	NO CUMPLE
	Documentación Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE
	Documentación Económica	CUMPLE	NO CUMPLE

7.0 ELEGIBILIDAD.

La Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA., y de la P.N., deberá verificar que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su **RPE** coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.- GARANTÍAS DEL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (SI APLICA)

En Cumplimiento al Artículo 199 Decreto 416-23 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, La garantía de fiel cumplimiento es obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos

dominicanos de US\$10.000,00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

8.1. En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de (cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

8.2. La vigencia de la garantía será de mínimo de seis (6) meses contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato. Si el (la) o los (las) adjudicatarios(as) no presenta la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

8.3. La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme del servicio incluidas las obligaciones de seguridad social y tras ser constituida y presentada la garantía de vicios ocultos a favor de la institución contratante.

9.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La Dirección Administrativa y Financiera en cumplimiento al Artículo 83. Criterios de adjudicación. El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente deberá ser establecido de manera inequívoca en el pliego de condiciones y podrán ser los siguientes, por consiguiente, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

9.1. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos), logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado la mejor oferta, teniendo en cuenta el menor precio, calidad y garantías en los materiales ofertado.

10.0 PLAN DE ENTREGA

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Departamento de Almacén de la **Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA., y de la P.N** en un horario de 08:00 am hasta 4:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Puntos 2.0. "Especificaciones Técnicas".

Los Oferentes/Proponentes deberán iniciar el suministro de entrega inmediata de los bienes, de no tenerlas disponibles deberá presentar un cronograma de entrega el cual no deberá exceder los siete (7) días hábiles.

11.0- DOCUMENTACIONES ESTÁNDAR

- 1.- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- 2.- Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 3.- Acuse Para mayor información contactar con el Departamento de Compras, DIGEV.
Al teléfono 809-748-0588 Ext. 1069 y 1067. Correo electrónico compras@digev.mil.do
de recibo de conocimiento del código Moral y ética de las FF.AA.


CESAR O. GÓMEZ RODRIGUEZ
Capitán de Fragata, ARD.
Subdirector de Compras, DIGEV.

